



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE VALLADOLID

Juicio de faltas n.º 206/2012.

Delito/falta: Hurto (conductas varias).

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a Dan Luigi Vlase la sentencia dictada en el juicio de faltas 206/12, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

Absuelvo a D/D.<sup>a</sup> Dan Luigi Vlase, Costin Cristian Dumitru, Florin Adrian Presdescu, Elena Verónica Florea Marin e Ion Marius Dumitru Florestin de toda clase de responsabilidad criminal en el presente procedimiento con declaración de las costas de oficio.

Entréguese definitivamente a sus propietarios los efectos recuperados y depositados en este Juzgado.

Esta resolución no es firme. Contra la misma cabe interponer ante este Juzgado recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial de Valladolid, en el plazo de cinco días desde la notificación, por medio de escrito fundamentado.

En Valladolid, a 29 de mayo de 2012.

El/la Secretario/a Judicial,  
M.<sup>a</sup> Ángeles Muriel Bernal